



MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL

Resolución 229/2025

RESOL-2025-229-APN-MSG

Ciudad de Buenos Aires, 18/02/2025

VISTO el Expediente N° EX-2025-01560024-APN-DRH#PSA, las Leyes Nros. 26.102 y 27.701, los Decretos Nros. 145 del 22 de febrero de 2005 y su modificatorio, 1.190 del 4 de septiembre de 2009, 958 del 25 de octubre de 2024, 1.131 del 27 de diciembre de 2024, 1.148 del 30 de diciembre de 2024, la Resolución N° 1.015 del 6 de septiembre 2012 del MINISTERIO DE SEGURIDAD, la Decisión Administrativa N° 647 del 5 de julio de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto N° 1.131/24 se determinó que a partir del 1° de enero de 2025 regirán las disposiciones de la Ley N° 27.701 de Presupuesto General de la Administración Nacional, en virtud de lo establecido por el artículo 27 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y sus modificatorias.

Que por la Ley N° 26.102 se establecieron las bases jurídicas, orgánicas y funcionales del Sistema de Seguridad Aeroportuaria.

Que por el Decreto N° 1.190/09 se aprobó el Régimen Profesional del Personal Civil de la POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA.

Que por la Resolución MS N° 1.015/12 se aprobó la estructura orgánica y funcional de la POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA, organismo actuante en el ámbito del MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL.

Que por el artículo 1° del Decreto N° 145/05 se transfirió orgánica y funcionalmente a la POLICÍA AERONÁUTICA NACIONAL, creada por la Ley N° 21.521, del ámbito del MINISTERIO DE DEFENSA a la órbita del MINISTERIO DEL INTERIOR, constituyéndose en la POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA.

Que mediante el Decreto N° 958/24 se delegó en los Ministros –entre otras autoridades– la facultad de prorrogar las designaciones transitorias que oportunamente fueran dispuestas en el ámbito de sus respectivas Jurisdicciones.

Que mediante la Decisión Administrativa N° 647/24 se designó transitoriamente a la licenciada Claudia Inés ROSAS (D.N.I. N° 14.878.135), en los términos del artículo 41 del Anexo I al Decreto N° 1.190/09, y en el cuadro A, Grado 0 del escalafón aprobado por el mencionado Decreto, en el cargo de Directora de Evaluación de la Gestión, dependiente de la Dirección General de Planificación de la POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA.



Que el artículo 9, inciso 3) del Anexo I a la Resolución MS N° 1.015/12 define las competencias de la Dirección de Evaluación de la Gestión, la cual se encuentra abocada a impulsar programas de evaluación del desempeño institucional de las áreas y/o componentes del sistema de seguridad aeroportuaria, y a elaborar los informes de gestión con respecto a los objetivos, acciones desarrolladas y resultados alcanzados por la POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA.

Que el Decreto N° 1.148/24 establece las restricciones para la designación de personal en la Administración Pública Nacional.

Que la presente prórroga de designación tramita en el marco de la excepción establecida en el artículo 2°, inciso c) del citado Decreto.

Que mediante la Nota N° NO-2025-00911390-APN-PSA#MSG, el Director Nacional de la POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA solicitó la prórroga en cuestión.

Que la Dirección de Recursos Humanos de la referida Institución indicó: “respecto de la intervención de Oficina Nacional de Empleo Público (...) la mentada oficina manifestó en nota NO-2024-131209147-APN-ONEP#MDYTE que no resulta necesaria la intervención del Órgano Rector en materia de Empleo Público en la tramitación de las prórrogas de designaciones transitorias enmarcadas en el Decreto 958/2024, siempre que sean dispuestas en las mismas condiciones en las que fueron dictadas”.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de la POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA y DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de este Ministerio han tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en virtud de las competencias asignadas por el artículo 2° del Decreto N° 958/24.

Por ello,

LA MINISTRA DE SEGURIDAD NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dase por prorrogada, a partir del 4 de enero de 2025, y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, la designación transitoria a la Lic. Claudia Inés ROSAS (D.N.I. N° 14.878.135), en los términos de lo establecido en el artículo 41 del Anexo I al Decreto N° 1.190/09, en el Cuadro A, Grado 0 del escalafón aprobado por el referido Decreto, y en el cargo de Directora de Evaluación de la Gestión, dependiente de la Dirección General de Planificación de la POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo a las partidas específicas del presupuesto vigente de la Jurisdicción 41 – MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subjurisdicción 07 – POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA.





ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Patricia Bullrich

e. 24/02/2025 N° 10055/25 v. 24/02/2025

Fecha de publicación 24/02/2025

